LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

PROPUESTA TÉCNICA- ECONOMICA

CONCENTRACIÓN DE TIRO CON ARCO CATEGORÍA JUVENIL Y PARAARQUERIA SUB28

Participación del seleccionado metense de la disciplina de Arquería (Tiro con Arco) en **Concentración de Tiro con Arco Categoría Juvenil y Paraarqueria Sub28**, a realizarse en el Campo Suramericano de la Ciudad de Medellín, del 20 de octubre al 02 de noviembre de 2024, con miras a la preparación **de los deportistas que participar en los 1° Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024**.

Para garantizar el buen desarrollo presentamos la propuesta para el apoyo necesario por parte del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META-IDERMETA para que por intermedio de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META se logren los objetivos propuestos.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA: En forma continua y permanente nuestros deportistas, se vienen preparando para representar a nuestro departamento en los diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales, corresponde a la LIGA gestionar y buscar los recursos necesarios para poder cumplir con los objetivos propuestos, dando de manera fundamental e imperiosa necesidad de participar competitivamente en los eventos del calendario federado de la vigencia 2024, los cuales requerimos de los servicios de: TRANSPORTE, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN y REFRIGERIO, entre otros.

GENERALIDADES					
SEDE DEL EVENTO	Medellín -Antioquia				
FECHA DEL EVENTO	Del 20 de octubre al 2 de noviembre de 2024, salida de Villavicencio el 20 de octubre y llegada a Medellín el mismo 20 de octubre de 2024.				
CONFORMACION DELEGACION					
Deportistas	11				
Entrenador	03				
Delegado	01				
TOTAL DELEGACION PARTICIPANTE		15 PERSONAS			

INTRODUCCION: La LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, cuenta con deportistas elite en la Categoria Para con dos representantes como son Mónica Daza y Héctor Ramírez, que participaron en los Juegos Paralímpicos de Paris 2024, Los cuales en la Categoría de Recurvo Hombre, Héctor Ramírez gano el primer **Diploma Paralímpico** que ha conseguido Colombia en este deporte, al quedar entre los 8 mejores del mundo.
Igualmente el año 2023 se consiguió Medalla de Plata en los Juegos Nacionales 2023, en Equipos Recurvo masculino con los deportistas Diego Rodriguez, Santiago Cruz y Marco Carivan, quedando Diego Rodríguez 7° en Clasificatoria a nivel nacional, igualmente el mismo deportista Diego Rodriguez quedo campeón nacional sub21 en el mes de septiembre en Chia y la deportista Katherin Urrego campeona Sub18 recurvo, y en diciembre el deportista NICOLAS CUELLAR, quedo campeón en el Campeonato Nacional de Desarrollo –PAD.

ANTECEDENTES: Desde la creación de la Liga de Tiro con Arco desde el año 2014, se ha logrado un crecimiento muy importante por las diferentes figuraciones destacadas de nuestros deportistas a nivel nacional e internacional en los diferentes campeonatos federados dentro de los cuales podemos resaltar lo alcanzado por nuestros deportistas en el año 2023 y 2024.:

NOMBRES Y APELLIDOS	EVENTO SEDE Y FECHA	LOGRO
MONICA DAZA	Campeonato Nacional Sub21, Sub18, 50+- Barebow, Open –Mayo 2023 **Campeonato Nacional Sub21, Sub18, 50+- Barebow, Open , Mayo 2023** Campeonato Nacional Interligas- Categoria única- marzo 2023	Bronce- Clasificatoria Oro –Duplas Oro - individual Oro- Clasificatoria

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

	Campeonato Nacional Interligas- Categoría única- marzo 2023 2023- Juegos Para Panamericanos Santiago, CHILE 2023- Juegos Para Panamericanos Santiago, CHILE OBTUVO CLASIFICACION A JUEGOS PARALIMPICOS PARIS 2024	 Plata-Mixtos Plata-Final Individual
HECTOR RAMIREZ	Campeonato Nacional Sub21, Sub18, 50+- Barebow, Open –Mayo 2023 Campeonato Nacional Sub21, Sub18, 50+- Barebow, Open , Mayo 2023 Campeonato Nacional Interligas- Categoría única- marzo 2023 Campeonato Nacional Interligas- Categoría única- marzo 2023 2023- Juegos Para Panamericanos Santiago, CHILE 2023- Juegos Para Panamericanos Santiago, CHILE OBTUVO CLASIFICACION A JUEGOS PARALIMPICOS PARIS 2024	Oro- Clasificatoria *Oro –Duplas* Oro - individual Oro- Clasificatoria Plata-Mixtos Bronce-Final Individual
DIEGO RODRIGUEZ	JUEGOS NACIONALES 2023 EJE CAFETERO Noviembre 2023 CAMPEONATO SURAMERICANO Guayaquil-Ecuador octubre de 2023 CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL CHIA Septiembre 2023	Medalla Plata- Equipos Recurvo Medalla Plata Clasificatoria Medalla Oro – Equipos Recurvo Medalla Oro - Individual Medalla Oro- Clasificatoria
SANTIAGO CRUZ	JUEGOS NACIONALES 2023 EJE CAFETERO Noviembre 2023 CAMPEONATO SURAMERICANO Guayaquil-Ecuador octubre de 2023	Medalla Plata- Equipos Recurvo Medalla Plata – Equipos Recurvo
MARCO CARIVAN	JUEGOS NACIONALES 2023 EJE CAFETERO Noviembre 2023	Medalla Plata – Equipos Recurvo
KATHERIN URREGO BOGOTA	CAMPEONATO SURAMERICANO Guayaquil-Ecuador octubre de 2023 CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL CHIA Septiembre 2023	Medalla bronce – Equipos Mixto Medalla Oro - Individual Medalla Plata- Clasificatoria
NICOLAS CUELLAR	*CAMPEONATO DE DESARROLLO PAD Medellín –Dic 2023*	Medalla de Oro Individual
ANDRES CAMILO TEJEIRO	Primer Campeonato Nacional Juvenil- Medellín, marzo 2024 Primer Campeonato Nacional Juvenil- Medellín, marzo 2024	Bronce – Clasificatoria Plata –Equipos Recurvo

Se ha venido recalcando en la necesidad de implementar un proceso deportivo que contenga cada uno de los requerimientos básicos y que conlleve al cumplimiento de los compromisos tanto regionales como del orden nacional e

internacional, con deportistas plenamente motivados y altamente competitivos, fruto de una conciencia colectiva y del apoyo constante de los diversos estamentos que converjan en el ideal de hacer del deporte referido una cantera de futuros campeones.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado)
Indirectamente	Aproximadamente 100 personas entre deportistas, entrenadores, delegados, acompañantes, miembros de juzgamiento y miembros de la Federación de Tiro con Aro, igualmente se cuenta con personas del sector comercio local.

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN: Contribuir a la preparación específica de los arqueros seleccionados a los 1° Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, tanto en la preparación física en un 10%, mejorar la precisión en el grupo de atletas en un 10%, así mismo, mejorar en la preparación técnica y táctica del colectivo, en instancias de equipos y mixtos, contribuir a que los atletas tengan una adaptación a la exigencia de competencia tanto en lo físico como en lo psicológico, y promover de que los mismos sean capaces de resolver situaciones imprevistas en competencia.

OBJETIVOS PARTICULAR DE COMPETENCIA: Elevar el nivel competitivo de nuestros atletas para mejorar el aspecto técnico táctico y de confianza en nuestros deportistas, con miras a los 1° Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

PRONOSTICOS:

NOMBRE DEL DEPORTISTA	PRONOSTICO	JUSTIFICACIÓN
Tania Alexandra Arias Rivas	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar *la autoconfianza*	PROCESO DE 3 AÑOS DE ENTRENAMIENTO, DESTACADA A NIVEL NACIONAL CON PARTICIPACIONES INTERNACIONLAES
Katerin Urrego Bogotá	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	PROCESO DE 3 AÑOS DE ENTRENAMIENTO, DESTACADA A NIVEL NACIONAL CON PARTICIPACIONES INTERNACIONLAES
Lesly Marcela Vargas Martínez	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacada en pruebas departamentales
Nicolás Daniel Cuellar Cedeño	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza *con peso externos. Desarrollar una base técnica* estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacado en eventos nacionales

Isabella Prieto Granados	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacada en pruebas departamentales
Andrés CamiloTejeiro Urrea	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacado en eventos nacionales
Kevin David Puentes Ortiz	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacado en eventos nacionales
Nicolás Daniel Cuellar Cedeño	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza.	Deportista destacado en eventos nacionales
Diego Alejandro Rodríguez Silva	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacado en eventos nacionales e internacionales.
Karen Nicolle Cabrejo Valbuena	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacada en pruebas departamentales
Juan Stevan García Bavativa	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacada en pruebas departamentales
Maira Alejandra Mosquera rocha	Mejorar la Resistencia a la fuerza, mediante ejercicios específicos de resistencia a la fuerza con peso externos. Desarrollar una base técnica estable, que le permite mantener estable sus puntuaciones, y en lo Psicológico el desarrollar la autoconfianza	Deportista destacada en pruebas departamentales

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

FECHA	DETALLE
20 de octubre	Viaje de ida de la delegación, instalación en el hotel.
21 de octubre:	Llegada al campo suramericano disparos a sensación a distancia larga, ajuste y entonación de arcos
22 de octubre	Control de distancia corta y round robin (todos contra todos) de ronda olímpica individual
23 de octubre	Test evaluativo y charla técnica.
24 de octubre	Participación en Campeonato Nacional Categoría Única- Practica libre
25 de octubre	Participación en Campeonato Nacional Categoría Única- Clasificatoria
26 de octubre	Participación en Campeonato Nacional Categoría Única- Ronda Individual
27 de octubre	Participación en Campeonato Nacional Categoría Única- Equipos-Equipos Mixto.
28 de octubre:	Charla técnica y control resultados
29 de octubre	Ejercicios de fortalecimiento con banda elástica y ronda 1440 a distancia larga.
30 de octubre	Control con apoyo de juez nacional en ronda de clasificación, individual y por equipos.
31 de octubre:	Revisión de arcos, charla con psicóloga de federación, disparos a distancia larga.
01 de noviembre	Disparos a sensación a distancia corta y volumen de disparos
02 de noviembre	Viaje de Regreso a Villavicencio.

La participación de los deportistas del registro de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META a participar en la **Concentración Categoría Juvenil y Paraarqueria Sub28**, son los siguientes:

No	NOMBRES y APELLIDOS	DOCUMENTO	CONTACTO	ROL	EDAD	CLUB	G.P
1	Tania Alexandra Arias Rivas	1121376071	3118037375	Deportista	19	Atlético Manacacias	Mestizo
2	Katerin Urrego Bogotá	1029985333	305 3573573	Deportista	17	Atlético Manacacias	Mestizo
3	Lesly Marcela Vargas Martínez	1123805326	315 2780265	Deportista	16	Robin Hood-V/cio	Mestizo
4	Isabella Prieto Granados	1122523601	3229421143	Deportista	14	Robin Hood-V/cio	Mestizo
5	Nicolás Daniel Cuellar Cedeño	1029992060	3165144552	Deportista	14	Atlético Manacacias	Mestizo
6	Kevin David Puentes Ortiz	1123436266	3195140418	Deportista	17	ADM-V/cio	Mestizo
7	Andrés CamiloTejeiro Urrea	1029986824	3134961695	Deportista	16	Robin Hood-V/cio	Mestizo
8	Diego Alejandro Rodríguez Silva	1121830184	3024902446	Deportista	19	Robin Hood-V/cio	Mestizo
9	Karen Nicolle Cabrejo Valbuena	1028861962	3209101676	Deportista	17	Robin Hood-V/cio	Mestizo
10	Juan Stevan Garcia Bavativa	1122135674	3134498578	Deportista	12	Atlético Manacacias	Mestizo
11	Maira Alejandra Mosquera rocha	1122922184	3185737524	Deportista	18	Robin Hood-V/cio	Mestizo
12	Albert Puentes Peña	80.228.890	3114452728	Deportista	44	Liga	Mestizo
13	Luiyider Bulla Castellanos	86.052.789	3223310920	Entrenador	48	Liga	Mestizo
14	Diego Alexis González Archila	1121863805	3134498578	Entrenador	31	Liga	Afro
15	Clara Inés Silva Silva	40.383.306	3202343506	Delegado	58	Liga	Mestizo

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

La población a beneficiar pertenece al siguiente grupo poblacional:

GRUPO ETARIOS		GENERO			GRUPOS POBLACIONALES							
		Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	victima	discapacidad	afro	indigena	pobreza extrema	Otro	subtotal
Primera Infancia	0-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infancia	7 A 14	2	2	0	4	0	1	0	0	0	0	1
Adolescencia	15-17	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Juventud	18 A 26	1	2	0	3	0	1	0	0	0	0	1
Adulto	27 A 59	3	1	0	4	0	0	1	0	0	0	1
Adulto Mayor	MAYOR 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUMATORIA		8	7	0	15	0	0	0	0	0	0	0

Para el desarrollo de las actividades la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META determinó las siguientes líneas de inversión del proyecto.

ITEM	LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR
1	TRANSPORTE TERRESTRE Y AEREO	$16.049.685
2	HOSPEDAJE	$16.575.000
3	ALIMENTACION (alimentos, hidratación y refrigerios)	$20.790.000
TOTAL.....		$53.414.685

Con relación a las anteriores líneas de inversión la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META destinara los recursos del apoyo del IDERMETA, como se describe a continuación:

Concentración Tiro con arco Categoría Juvenil y Paraarqueria Sub28, Medellín del 20 de octubre al 2 de noviembre de 2024				
#	**Descripción**	**CAN**	**V. Unitario**	**V. TOTAL**
1	Servicio de transporte terrestre de pasajeros, ida y vuelta, en la ruta Villavicencio - Bogotá - Villavicencio, para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado)	15	$ 160.000	$ 2.400.000
2	Servicio de transporte Aéreo ida y vuelta en la ruta Bogotá - Medellín - Bogotá, para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado)	*15*	*$ 629.979*	*$ 9.449.685*
3	Servicio de transporte expreso interno con acompañamiento permanente en la ruta - hotel - escenario deportivo - hotel, para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado) por 14 días	14	$ 300.000	$ 4.200.000
4	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi y aire acondicionado para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado) durante 13 noches.	*195*	*$ 85.000*	*$ 16.575.000*

4	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple máximo dos (2) personas por habitación, cada uno en cama separada tipo hotelera, habitación con baño privado, tv, wi-fi y aire acondicionado para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado) durante 13 noches.	195	$ 85.000	$ 16.575.000
5	Servicio de Alimentación (desayuno, almuerzo y cena) compuesto por 1 Proteína blanca o roja, Carbohidrato, Fruta y una Bebida, para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado) durante 14 días	630	$ 20.000	$ 12.600.000
6	Servicio de refrigerios compuesto por una bebida, carbohidrato y proteína dos (2) diarios, para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado) por 14 días	420	$ 13.500	$ 5.670.000
7	Bebidas isotónicas rehidratantes para aumentar el rendimiento y la recuperación, de 500 ml dos (2) diarios, para 15 personas (11 deportistas, 3 técnicos y 1 delegado) para 12 días de entrenamiento	360	$ 7.000	$ 2.520.000
	TOTAL			**$ 53.414.685**

Nota: Los demás gastos que se requieran para la participación de la delegación del Meta, será asumida por la Liga de Tiro con Arco del Meta.

Con relación al apoyo económico por parte del IDERMETA se realice en DOS PAGOS, el primero equivalente al 50% como PAGO ANTICIPADO y el segundo equivalente al otro 50% una vez se haya ejecutado en un 100% las líneas de inversión anteriormente detalladas.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
C.C. No. 86.048.211
Presidente
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META
No. Cel. 3202739276

CONCENTRACION DE TIRO CON ARCO CATEGORIA JUVENIL Y PÁRAARQUERIA SUB28

Medellin(Antioquia), del 20 de octubre al 02 de noviembre de 2024

GRUPOS ETAREOS		GENERO				GRUPOS POBLACIONALES						
		Hombres	Mujeres	LGTBI	**Subtotal**	victima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro	**subtotal**
Primera Infancia	0-6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Infancia	7 A 14	2	2	0	4	0	1	0	0	0	0	**1**
Adolescencia	15-17	2	2	0	4	0	0	0	0	0	0	**0**
Juventud	18 A 26	1	2	0	3	0	1	0	0	0	0	**1**
Adulto	27 A 59	3	1	0	4	0	0	1	0	0	0	**1**
Adulto Mayor	MAYOR 60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
SUMATORIA		**8**	**7**	**0**	**15**	**0**	**2**	**1**	**0**	**0**	**0**	**3**

URBANO:	100%	15
RURAL	0%	0

No.	BENEFICIARIOS	CAN
1	Deportistas	11
2	Tecnico	3
3	Jueces	0
4	Delegados	1
5		
6		
	TOTAL	15

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

RESOLUCIÓN No. 006

Villavicencio, septiembre 12 de 2024

Por medio de la cual se conforma la **Selección Juvenil de Tiro con Arco del Meta**, que participará en la **"Concentración Categoría Juvenil y Paraarqueria Sub28"** con miras a la preparación de los deportistas que participaran en los **1° Juegos Nacionales Eje Cafetero 2024**, que se realizará del 20 de octubre al 02 de noviembre de 2024 en el Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén, en Medellín.

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, en uso de sus atribuciones que le confiere la constitución nacional de 1991, la ley 181 del 95 y los Decretos Reglamentarios y sus propios estatutos y:

CONSIDERANDO:

Que la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, ha programado la concentración para la preparación de la selección Meta Juvenil que participara en los 1° Juegos Nacionales Juveniles 2024, con miras a lograr una mayor competitividad de los deportistas y mejor el rendimiento.

Que es necesario conformar la Delegación oficial que por el Departamento del Meta estará participando en la concentración.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la delegación del Meta, que participara en la "Concentración Categoría Juvenil y Paraarqueria Sub28" a llevarse a cabo en el Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén, en Medellín.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CAT	No. TEL	ROL	EDAD	G.E	DISc
1)	Tania Alexandra Arias Rivas	1121376071	Sub21	3216922536	Deportista	19	Mestizo	
2)	Katerin Urrego Bogotá	1029985333	Sub21	3173334885	Deportista	17	Mestizo	
3)	Lesly Marcela Vargas Martínez	1123805326	Sub21	312 3712275	Deportista	16	Mestiza	
4)	Isabella Prieto Granado	1122523601	Sub21	3124721566	Deportista	14	Mestizo	
5)	Nicolás Daniel Cuellar Cedeño	1029992060	Sub21	3223310920	Deportista	14	Mestizo	
6)	Kevin David Puentes Ortiz	1123436266	Sub21	3227644741	Deportista	16	Mestizo	
7)	Andrés CamiloTejeiro Urrea	1029986824	Sub21	3026972652	Deportista	16	Mestizo	
8)	Diego Alejandro Rodriguez Silva	1121830184	Sub21	314 4116295	Deportista	19	Mestizo	
9)	Karen Nicolle Cabrejo Valbuena	1028861962	Sub21	3213656041	Deportista	17	Mestizo	
10)	Juan Stevan García Bavativa	1122135674	Sub28	3208925948	Deportista	12	Mestizo	SI

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

11)	Maira Alejandra Mosquera rocha	1122922184	Sub28	3144074754	Deportista	18	Mestizo	SI
12)	Albert Puentes Peña	80.228.890	Cuerpo técnico	3134498578	Entrenador	44	Mestizo	
13)	Luiyider Bulla Castellanos	86.052.789	Cuerpo técnico	3223310920	Entrenador	49	Mestizo	
14)	Diego Alexis González Archila	1121863805	Cuerpo técnico	3134498578	Entrenador	34	Afro	
15)	Clara Inés Silva Silva	40.383.306	Delegada	3202839276	Directivo	58	Mestizo	

ARTICULO SEGUNDO: Los anteriores deportistas quedan bajo la dirección técnica de los ENTRENADORES DEPARTAMENTALES al servicio del IDERMETA, Sres. Licenciados DIEGO ALEXIS GONZALEZ, ALBERT PUENTES PEÑA, LUIYIDER BULLA y acompañados por la señora CLARA INES SILVA, como delegada.

ARTICULO TERCERO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Villavicencio, 12 de septiembre de 2024.

ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio
Celular No. 320 283 9276

ALBERT PUENTES PEÑA
Comisión Técnica
CC 80.228.890

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.376.071



Apellidos
ARIAS RIVAS

Nombres
TANIA ALEXANDRA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.58

Sexo
F

Fecha de nacimiento
26 JUL 2005

G.S.
AB+

Lugar de nacimiento
BARRANCO MINAS (GUAINIA)

Fecha y lugar de expedición
11 SEPT 2023, INIRIDA

Firma

Fecha de expiración
26 SEPT 2033

.CO

026352754

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0263527548500O1<<<<<<<<<<<
0507266F3309265COL1121376071<9
ARIAS<RIVAS<<TANIA<ALEXANDRA<<

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.029.985.333**

URREGO BOGOTA
APELLIDOS

KATHERIN
NOMBRES

Katherin
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-2007**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

18-MAR-2025 **B+** **F**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

05-MAY-2014 PUERTO GAITAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5204300-00836232-F-1029985333-20160614 0050103574A 1 1493963019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.123.805.326**

VARGAS MARTINEZ

APELLIDOS

LESLY MARCELA

NOMBRES

Lesly Marcela Vargas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-2008**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

21-FEB-2026 **O+** **F**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

25-FEB-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00727302-F-1123805326-20150731 **0045**89179A 4 6713291578

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.122.523.601**

PRIETO GRANADOS

APELLIDOS

ISABELLA

NOMBRES

Isabella Prieto

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-2010**

VILLAVICENCIO (META)

LUGAR DE NACIMIENTO

26-JUL-2028

FECHA DE VENCIMIENTO

O+

G S RH

F

SEXO

09-OCT-2017 MADRID

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

P-1516000-00946748-F-1122523601-20171024 0058221043A 1 1844653867

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

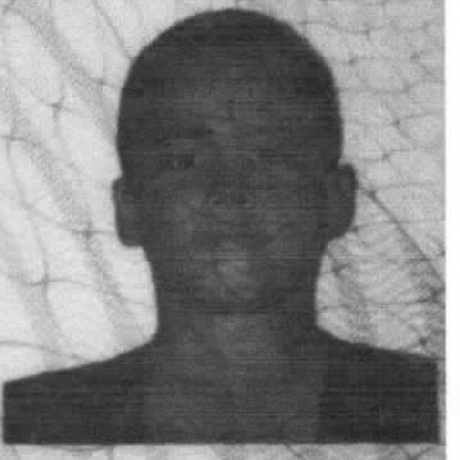
NÚMERO 1.029.992.060

CUELLAR CEDEÑO

APELLIDOS

NICOLAS DANIEL

NOMBRES



nicolas Daniel cuellar ce 0 2 h

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-2010

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

19-SEP-2028
FECHA DE VENCIMIENTO

O+
G S RH

M
SEXO

23-ENE-2019 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200150-01065218-M-1029992060-20190306 0064753909A 1 1665317791

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.123.436.266**

PUENTES ORTIZ
APELLIDOS

KEVIN DAVID
NOMBRES

Kevin David Puentes Ortiz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-2007**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

06-SEP-2025 **O+** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

20-NOV-2014 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00667832-M-1123436266-20150216 **00429**27500A 2 6713159148

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.029.986.824**

TEJEIRO URREA

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

andres camilo tejeiro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-2007**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

08-NOV-2025 **O+** **M**

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

25-MAY-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00729473-M-1029986824-20150805 **00456**06128A 1 6723420065

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.830.184



Apellidos
RODRIGUEZ SILVA

Nombres
DIEGO ALEJANDRO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
28 MAR 2005

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedicion
29 MAR 2023, VILLAVICENCIO

Fecha de expiracion
30 MAR 2033

Firma

Diego Rodriguez

.CO

016601510

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL016601510052001<<<<<<<<<<<
0503280M3303300COL1121830184<3
RODRIGUEZ<SILVA<<DIEGO<ALEJAND



Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
12 JUN 2005

G.S.
A-

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
25 JUL 2023, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
25 JUL 2033

.CO

025483417

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL025483417452001<<<<<<<<<<<
0506122F3307250COL10254615 66<6
GUARIN<TRIANA<<MARIANA<<<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.028.861.962
CABREJO VALBUENA
APELLIDOS

KAREN NICOLLE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-2006
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
27-DIC-2024 O+ F
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO
15-ENE-2014 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1508800-00544735-F-1028861962-20140207 0037067696A 2 1422714203



FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.122.135.674**
GARCIA BAVATIVA

APELLIDOS
JUAN STEVAN

NOMBRES

Juan Garcia

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-2012**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

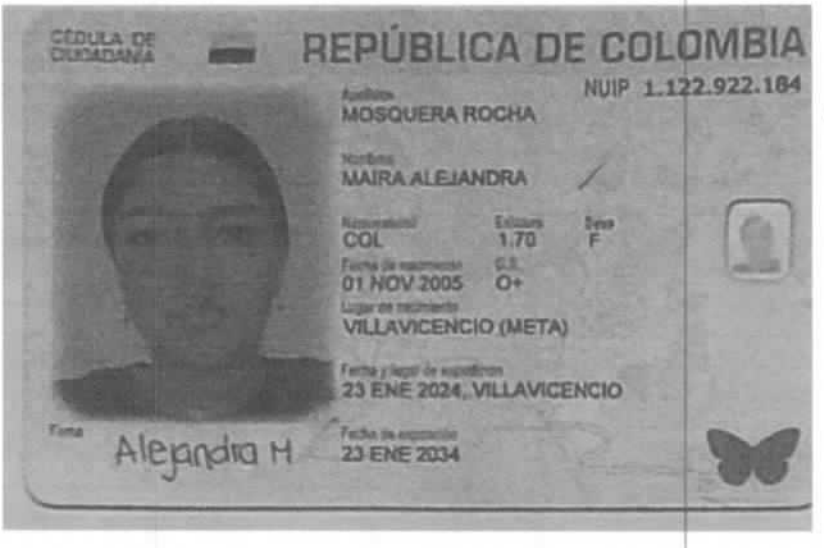
17-JUN-2030 **O+** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G.S. RH SEXO

23-SEP-2020 PUERTO GAITAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-5204300-01171314-M-1122135674-20201018 0072103459A 1 8600674779


CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.122.922.184

Apellidos
MOSQUERA ROCHA

Nombres
MAIRA ALEJANDRA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
F

Fecha de nacimiento
01 NOV 2005

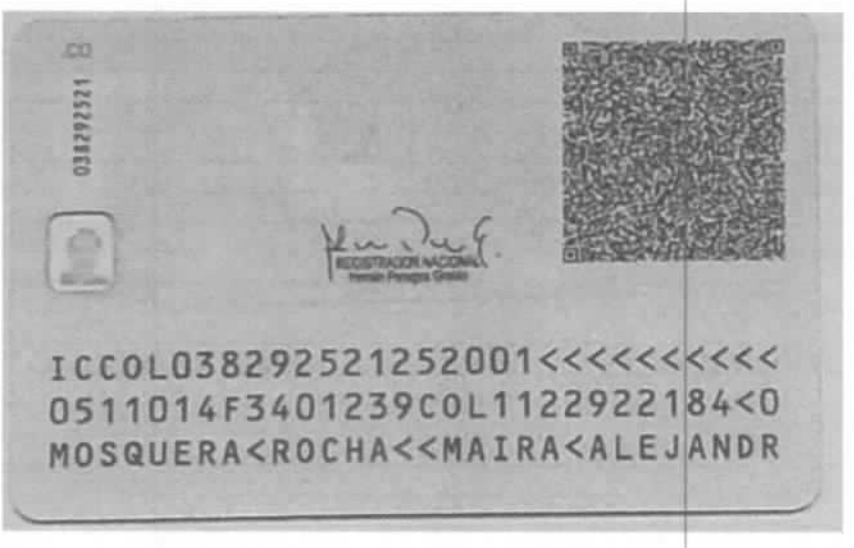
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
23 ENE 2024, VILLAVICENCIO

Firma
Alejandra M

Fecha de expiración
23 ENE 2034


CO

1038292521

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL1038292521252001<<<<<<<<<<<
0511014F3401239COL1122922184<0
MOSQUERA<ROCHA<<MAIRA<ALEJANDR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.228.890**

PUENTES PEÑA

APELLIDOS

ALBERT

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAY-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAY-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-52001[illegible] M 08022889O 20000614 0012541056A 1 6750016467

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.052.789**

BULLA CASTELLANOS

APELLIDOS

LUIYIDER

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ABR-1976**

EL CASTILLO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

05-MAY-1995 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-52001100-01053117-M-0086052789-20181... 0063921930A 1 9906997873

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.863.805**

GONZALEZ ARCHILA

APELLIDOS

DIEGO ALEXIS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAY-1990**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-MAY-2008 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00563193-M-1121863805-20140414 **00379**21363G 3 6712818099

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 40.383.306
SILVA SILVA
APELLIDOS
CLARA INES
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1965
BARAYA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-SEP-1986 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
R-5200100-0139619-F-0040383306-20200602
0070762036A 1
9912362861

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

Viernes 2 de agosto 2024

Nombre usuario: Tania Alexandra Arias Rivas
T.I: 1121376071
Edad: 19 años
Peso: 70 kg
Talla: 1.57

Previs IPS Puerto Gaitán certifica que la paciente presenta un estado clínico sin irregularidades y se encuentra en perfectas condiciones para realizar actividades deportivas y desempeñarse sin ninguna molestia.

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

Viernes 2 de agosto 2024

Nombre usuario: Katerin Urrego Bogotá
T.I: 1029985333
Edad: 17 años
Peso: 58 kg
Talla: 1.62

Previs IPS Puerto Gaitán certifica que la paciente presenta un estado clínico sin irregularidades y se encuentra en perfectas condiciones para realizar actividades deportivas y desempeñarse sin ninguna molestia.

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

Viernes 2 de agosto 2024

Nombre usuario: Juan Stevan García Bavativa
T.I: 1122135674
Edad: 12 años
Peso: 60 kg
Talla: 1.55

Previs IPS Puerto Gaitán certifica que la paciente presenta un estado clínico sin irregularidades y se encuentra en perfectas condiciones para realizar actividades deportivas y desempeñarse sin ninguna molestia.

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

Viernes 2 de agosto 2024

Nombre usuario: Nicolas Daniel Cuellar Cedeño
T.I: 1029992060
Edad: 13 años
Peso: 59 kg
Talla: 1.65

Previs IPS Puerto Gaitán certifica que el paciente presenta un estado clínico sin irregularidades y se encuentra en perfectas condiciones para realizar actividades deportivas y desempeñarse sin ninguna molestia.

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

ALEJANDRO LATORRE NIÑO
Médico Deportologo
Celular número 3125213736

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico de aptitud física a los deportistas integrantes de la disciplina deportiva **TIRO CON ARCO DEL META**, que se relacionan en la presente certificación, se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en eventos deportivos como la **Concentración Categoría *Juvenil y Paraarquería Sub 28***, que se realizara en la ciudad de Medellín en el mes de Octubre 20 al 02 de noviembre de 2024;

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	Kevin David Puentes Ortiz	1123436266
2.	Andrés Camilo Tejeiro Urrea	1029986824
3.	*Diego Alejandro Rodríguez Silva*	1121830184
4.	Lesly Marcela Vargas Martínez	1123805326
5.	Isabella Prieto Granados	1122523601
6.	Karen Nicolle Cabrejo Valbuena	1028861962
7.	Maira Alejandra Mosquera rocha	1122922184

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 26 días del mes de septiembre del año 2024.

Alejandro Latorre Niño
Medicina del Deporte
CC 79.600.965
FUCS

Medico Deportologo
CC 79.600.965 de Bogotá
RP 32178/01
Celular #. 3125213736

DEPORTE	TIRO CON ARCO	ENTRENADOR	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	No. TEL.	3134498578

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA
CONCENTRACIÓN DE TIRO CON ARCO CATEGORIA JUVENIL Y PARAARQUERÍA SUB28	MEDELLIN (ANTIOQUIA)	DEL 20 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2024
SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA SALIDA AL EVENTO	**No. DE PARTICIPANTES QUE VIAJAN**	**SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**
INSTALACIONES DEL CAMPO DE TIRO CON ARCO VILLA OLIMPICA VILLAVICENCIO (META)	15 personas (11 deportistas, 03 entrenadores, 01 delegado)	INSTALACIONES DEL HOTEL RESERVADO EN MEDELLIN

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRONOSTICOS				EQUIPOS, LIGAS, CLUBES PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido	O	P	B	LUGAR	
1	Tania Alexandra Arias Rivas	1.121.376.071	3800	3200	85					
2	Katerin Urrego Bogotá	1.029.985.333	3800	3200	85					
3	Lesly Marcela Vargas Martínez	1.123.805.326	3800	3200	85					
4	Isabella Prieto Granado	1.122.523.601	3800	3200	85				CAMPO SURAMERICANO DE TIRO CON ARCO ,UNIDAD DEPORTIVA DE BELEN EN MEDELLIN - COLOMBIA	SELECCIÓN CATEGORIA JUVENIL Y PARAARQUERIA DEL META
5	Nicolás Daniel Cuellar Cedeño	1.029.992.060	5499	5207	90					
6	Kevin David Puentes Ortiz	1.123.436.266	5499	5207	90					
7	Andrés CamiloTejeiro Urrea	1.029.986.824	5499	5207	90					
8	Diego Alejandro Rodríguez Silva	1.121.830.184	5499	5407	90					
9	Karen Nicolle Cabrejo Valbuena	1.028.861.962	5499	5407	90					
10	Juan Stevan García Bavativa	1.122.135.674	5499	5407	90					

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	Contribuir a la preparación específica de los arqueros seleccionados a los 1° Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024, tanto en la preparación física en un 10%, mejorar la precisión en el grupo de atletas en un 10%, así mismo, mejorar en la preparación técnica y táctica del colectivo, en instancias de equipos y mixtos, contribuir a que los atletas tengan una adaptación a la exigencia de competencia tanto en lo físico como en lo psicológico, y promover de que los mismos sean capaces de resolver situaciones imprevistas en competencia.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: FDF-FO-13
	PROCESO DE FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DRAEF	Vigencia: 23/04/2024
	FORMATO DE SALIDA	Versión: 03

OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA	Elevar el nivel competitivo de nuestros atletas para mejorar el aspecto técnico táctico y de confianza en nuestros deportistas, con miras a los 1° Juegos Nacionales Juveniles Eje Cafetero 2024.

DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA NOMBRE Y FIRM A TECNICO RESPONSABLE	**ALBERT PUENTES PEÑA** NOMBRE Y FIRMA COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA	**Vo. Bo. MARCO MAURICIO MOYA MAHECHA** **Subdirector Técnico** **SUBDIRECCION DEPORTIVA- IDERMETA-**	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Este debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

Revisó:	IVETT MORENO JARAMILLO	**Cargo**:	Contratista (Profesional Jurídico)	**Firma:**	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCI"N 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

I. IDENTIFICACI"N

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	LIGA DE TIRO CON ARCO										
SIGLA	LIARMETA				NIT No.	900.658.457-1					
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :					PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :						
NAL	DPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :				
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAIS	COLOMBIA			DEPARTAMENTO	META			
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		DIRECCION	Carrera 9 No 10 -03 Barrio Estero de Villavicencio							
No. CELULAR	3202839276		CORREO	Meta.archeryleague@gmail.com			APARTADO AEREO				

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE DE TIRO CON ARCO A EN TODAS SUS DIVISIONES, MODALIDADES Y GENERO	2	

III. EXPERIENCIA Y SITUACI"N ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACI"N	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	x		6701469	AGOSTO DE 2023	$28.265.000 CONVENIO DE COOPERACION 764
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	ABRIL DE 2023	$16.538.000 CONVENIO DE COOPERACION 407
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MARZO DE 2023	$18.970.000 CONVENIO DE COOPERACION 377
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	NOV DE 2022	$20.129.000 CONVENIO DE COOPERACION NO 808
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MAYO DE 2022	$15.280.000 CONVENIO DE COOPERACION N.447
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MARZO DE 2019	$9.455.000 CONVENIO DE COOPERACION N.285

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	TEJEIRO	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA	NOMBRES	*ALBERTO ANDRES*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					ACTA EN CARACTER DE :				*CAPACIDAD DE CONTRATACION*
C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO	86.048.211	Representante Legal	X	Apoderado		
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACI"N DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO, ABRIL 10 DE 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACI"N AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA PRESIDENTE	CIUDAD Y FECHA. VILLAVICENIO, 10 DE ABRIL DE 2023

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892 000 140-0

septiembre 20 de 2024

CERTIFICACIÓN No. 455

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99, 181/95 y Ley 1651/22

C E R T I F I C A:

Que el(la) Señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado(a) con C.C. No. 86048211 de Villavicencio (meta), ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con NIT número 900.658.457-1, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta agosto 09 de 2025, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 18576 de fecha septiembre 10 de 2024. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

ALEXANDER GARCÍA MENESES
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta 42
Gerencia De Acción Comunal

Por medio de la cual se otorga personeria juridica a la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META y se inscribe órgano de Administración, control, comisión de Juzgamiento, Disciplina, técnica, con domicilio en Villavicencio - Meta.

RESOLUCIÓN No. 113

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional. Decretos 1529/90, 1313/98, Resolución 824 de 3/99 y Ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldia del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No 021 de fecha 18 de abril de 2013, Resolución 012 de fecha 08 de marzo de 2013, otorgo reconocimiento deportivo a los CLUBES DEPORTIVOS TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL Y TIRO CON ARCO ROBIN HOOD con domicilio en Villavicencio - Meta.

Que en reunión de constitución los CLUBES DEPORTIVOS TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL Y TIRO CON ARCO ROBIN HOOD con domicilio en Villavicencio - Meta, celebraron asamblea de constitución de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, mediante acta de fecha 10 de agosto de 2013, determino la constitución de la Entidad.

Que el (a) señor (a) DIEGO ALEXIS GONZALEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadania No 1121863805 de Villavicencio, en su condición de Presidente de la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a esta Gobernación, el reconocimiento de Personeria Juridica, para lo cual allega a la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud de Personeria Juridica, de fecha 26 de agosto de 2013 con radicado 18676
- Acta No.001, mediante la cual se constituye la Entidad y se aprueban los estatutos con fecha 10 de agosto de 2013
- Relación de Clubes asociados

- Original de Estatutos impresos y en medio magnètico
- Reconocimiento deportivo de los clubes Resolución No 021 de fecha 18 de abril de 2013, , otorgo reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL y Resolución 012 de fecha 08 de marzo de 2013 TIRO CON ARCO ROBIN HOOD
- Acta No.001 de fecha 10 de agosto de 2013 de órgano de administración, en la cual distribuyen los cargos del Órgano de administración y eligen el tercer miembro del órgano de disciplina.
- Resolución 001 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se reglamenta la comisión técnica
- Resolución 002 de fecha 10 de agosto de 2013 por medio de la cual se reglamente la comisión de juzgamiento
- Resolución 003 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se nombran los miembros de la comisión técnica
- Resolución No. 004 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se nombran los miembros de la comisión de juzgamiento.
- Cuadros de aceptación de cargos de los dignatarios electos.
- Fotocopia de las cèdulas de ciudadania de los dignatarios electos.
- Certificados de estudio de los dignatarios electos
- Certificación de la sede de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

Entidad la documentación aportada. se establece que reúne los requisitos exigidos en el articulo 38 de la Constitución Nacional. Decretos 1529/90. 2150/95. 0427/96, 1313/98, Resolución 824 de 3/99. y Ley 181/95.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para reconocer y cancelar las personerías juridicas a esta clase de Entidad deportivas sin ánimo de lucro según lo preceptuado y determinado por la ley.

Que la Entidad beneficiada con el reconocimiento juridico por intermedio de sus asociados y dignatarios debe mantener el desarrollo de sus objetivos y fines para los cuales fueron creados, que por motivo o causa alguna pueda desviarlos.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META con domicilio en Villavicencio - Meta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la reglamentación Estatutaria, reconocer el Órgano de Administración, Comisión de Disciplina y Órgano de Control, de la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META con domicilio en Villavicencio – Meta conformados de la siguiente manera:

	ORGANO DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Presidente	DIEGO ALEXIS GONZALEZ	1121863805
Tesorero	ERNESTO CHAVEZ	19386231
Secretario	OLGA BELEN ARCHILA	40375059
	ORGANO DE CONTROL	
Fiscal Principal	ALBA LUCIA ARCHILA PABON	40385717
Fiscal Suplente	CLARA ISABEL HERNANDEZ	40397682
	ORGANO DE DISCIPLINA	
Por Asamblea	LADY PAOLA FRADE TIBOCHE	1121824420
Por Asamblea	LINA MAYARI ROMERO PEREZ	1121901462
Por Organo de Admón.	JENNY SHIRLEY AYA GONZALEZ	40217551

	COMISION TECNICA	
	DIEGO ALEXIS GONZALEZ	1121863805
	BLANCA ELENA ARCHILA	21230435
	ANDRES LISCIMACO PRIETO	86073607

	COMISION JUZGAMIENTO	
	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO	86067321
	HERMINDA MORENO ARCHILA	40393401
	ELENA PATRICIA ALEGRIA POSSU	40188898

El periodo de los dignatarios es de Cuatro (4), contados a partir de su elección, el cual vencerá el dia 9 de agosto de 2017.

ARTICULO TERCERO: Adhiérase y anúlese al original de esta resolución las siguientes estampillas: Prodesarrollo $14.312.oo y Timbre Nacional $50.000.oo,(Decreto 3257/2002).

ARTICULO CUARTO: Una vez sea publicada la presente Resolución los dignatarios de la Entidad deberán presentar a ¡a Dirección Administrativa de Participación Social. los libros para registros de setas de asambleas. de Junta Directiva, registro de asociados. libros de mayor y balances. diario columnario y el libro de inventarios registrados ante la DIAN.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) dias siguientes a su notificación. en un periódico de alta circulación en el Departamento o en la Gaceta Oficial a costa de los interesados y copia se hará llegar a esta Secretaria par su respectivo archivo.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) dias siguientes a su notificación.

Expedida en Villavicencio a los. 12 SEP 2013

JOSÉ BERNARDO ZAMBRAÑO SANDOVAL

Proyecto: Claudia Falla

Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación ciudadana
Calle 38 No 31-45 Piso 3, Edilico Hotel Galerón
Telefax: 6610170 - www.participacionsocialmeta.gov.co
Villavicencio, Meta / Colombia

RESOLUCIÓN No. 180 Diciembre 21 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE CONTROL, LOS MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA, COMISION DE DISCIPLINA Y COMISION DE JUZGAMIENTO - LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 113 de Septiembre 12 de 2013, Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA de DE TIRO CON ARCO DEL META, con domicilio en Villavicencio.

Que mediante Acta de Asamblea Universal No 01 con fecha 22 de noviembre de 2022, se realizò renovaciòn de periodo estatutatio de la LIGA DE TIRO CON ALCO DEL META, em donde se eligieròn los dignatarios del Òrgano de Administraciòn, los miembros del Òrgano de Control, dos miembros de la Comisiòn de Disciplina, dos miembros de la Comisiòn Tecnica y dos miembros de la Comisiòn de Juzgamiento.

Que mediante Acta de reuniòn del Òrgano de Administraciòn No 01 con fecha 23 de noviembre, se distribuyeròn los cargos del Comite Ejecutivo y se designo el tercer miembro de la Comisiòn de Disciplina, el tercer miembro de la Comisiòn de Juzgamiento y el tercer miembro de la Comisiòn Tècnica de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.

Que el(la) señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 86048211 de Villavicencio (meta), en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de la junta directiva de la/el LIGA, mediante radicado No. 2765-06122022 de Diciembre 06 de 2022.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión de Juzgamiento, Comisión técnica y comisión Disciplina de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA	86048211	2022-11-22
TESORERO	ORIANA ORTIZ MENA	30081956	2022-11-22
SECRETARIO	CLARA INES SILVA SILVA	40383306	2022-11-22

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
REVISOR FISCAL	ALBA LUCIA ARCHILA PABON	40385717	2022-11-22
SUPLENTE	MARIO JOSE RODRIGUEZ PINILLA	86067817	2022-11-22

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JAVIER BERNARDO MOYANO ROJAS	86088796	2022-11-22
YOLANDA CANTOR	40404643	2022-11-22
CLARA EVELIN BENITEZ MEJIA	52960330	2022-11-23

COMISIÓN TÉCNICA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
DIEGO ALEXIS GONZALES ARCHILA	1121863805	2022-11-22
ALBERT PUENTES PEÑA	80228890	2022-11-22
OSCAR ARMANDO RAMIREZ	86083870	2022-11-23

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JULIO CESAR ARAQUE CANTOR	86043995	2022-11-22
ANA MARIA NIÑO JIMENEZ	40186903	2022-11-22
HERNAN ALBEIRO MELO GARCIA	86041291	2022-11-23

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo

tanto es de 4 años, contados a partir de Agosto 10 de 2021 hasta Agosto 09 de 2025.

ARTICULO TERCERO: Adherir y sellar al original de esta Resolución las siguientes estampillas de Prodesarrollo $14.312.00 y Timbre Nacional $50.000.00 (Decreto 3257/2000).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, Diciembre 21 de 2022

EIBER AGATON PINEROS
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 42
Eliana Del Pilar Rodriguez Bejarano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001371 DE 20 DE AGOSTO 2021

"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta"

LA DIRECTORA (E) DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4°. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la señora Oriana Ortiz Mena, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.081.956 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la Liga de Tiro con Arco del Meta, según Resolución No. 392 de 16 de octubre de 2018 expedida por el gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que una vez, estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Tiro con Arco del Meta, cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que es función del Ministerio del Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. En el momento de expedir el presente acto administrativo, el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de alguna reunión de asamblea de afiliados de la Liga de Tiro con Arco del Meta.

QUINTO. Que la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, esta facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado *"Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos."*, expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta lo siguiente:

"(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019".

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta por haber cumplido con todos los requisitos legales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001371 DE 20 DE AGOSTO 2021

Continuación de la Resolución *"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta"*

ARTÍCULO SEGUNDO.- El reconocimiento deportivo renovado a la Liga de Tiro con Arco del Meta, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal de la Liga de Tiro con Arco del Meta y comunicarla a la Federación de Arqueros de Colombia y al Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Meta IDERMETA.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

NATALIA MORENO MURILLO

NATALIA MORENO MURILLO
Directora (E) de Inspección Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Ana Maria Carranza- Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:
Proyectó:	Maria Lourdes Palacio Zapata – Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86048211**

TEJEIRO MEDINA
APELLIDOS

ALBERTO ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1975**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5200100-69098221-M-0086048211-20020409 **05669** 02098A 01 116205670

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

86048211

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
05	15	55
31 - DIC.	31 - DIC.	31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

TEJEIRO MEDINA

ALBERTO ANDRES

BACHILLER

PROFESION



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141053971305

(415)7707212489984(8020) 000014105397130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 N 10 A 53 BRR ESTERO

42. Correo electrónico META.ARCHERYLEAGUE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 8 3 9 2 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 3 0 9 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 5

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 16- Obligación facturar por ingresos bienes
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 03 / 18 : 35: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 03-07-2024 06:39:34PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053971305

(415)7707212489984(8020) 000014105397130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 1 3	1 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 1 2	2 0 2 2 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 1 2	2 0 2 2 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 9 1 2	
81. Hasta	2 1 9 9 0 9 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053971305

(415)7707212489984(8020) 000014105397130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 4 8 2 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TEJEIRO	MEDINA	ALBERTO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053971305

(415)7707212489984(8020) 000014105397130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 8 2 1 1		COLOMBIA 1 6 9	TEJEIRO	MEDINA	ALBERTO	ANDRES				2 0 2 2 1 1 2 2	
2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 0 8 1 9 5 6		COLOMBIA 1 6 9	ORTIZ	MENA	ORIANA					2 0 2 2 1 1 2 2	
3	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 8 3 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9	SILVA	SILVA	CLARA	INES				2 0 2 2 1 1 2 2	
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053971305

(415)7707212489984(8020) 000014105397130 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 8 5 7 1 7		5 5 3 0 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCHILA	PABON	ALBA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 7 8 1 7		1 5 8 6 6 6 C

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	PINILLA	MARIO	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 2 6 3 5 8 6		2 6 1 9 8 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVELLA	ORJUELA	LUZ	ADRIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALBA LUCIA ARCHILA PABON

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICO QUE:

En mi condición de **CONTADOR PÚBLICO** con TARJETA PROFESIONAL No. **T.P. No.55303-T,** certifico que la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, con NIT **900.658.457-1**, Personería Jurídica Según Resolución No. **0113 del 12 de septiembre de 2013**, con reconocimiento deportivo de emanado de **MINISTERIO DEL DEPORTE** según resolución No. **01371 del 20 de agosto del 2021** y **reconocimiento de los dignatarios Resolución no. 180 del 21/12/2022** en la cual se registra como Presidente al Sr. **ANDRES TEJEIRO MEDINA**, identificado con la C.C. No. **86.048.211** expedida en Villavicencio **y el acta No. 01 de noviembre 23 de 2022**, en la cual se registra un (01) DIGNATARIO del ORGANO DE CONTROL de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**,** afiliada a la **FEDERACION DE AQUEROS DE COLOMBIA,** por ser una entidad sin ANIMO DE LUCRO y en cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 50 de la LEY 789 del 2002, NO se encuentra obligada a cancelar APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "*COFREM*", *SENA*, *BIENESTAR FAMILIAR* y *SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD* SOCIAL), se encuentra a PAZ Y SALVO durante los ultimo 6 meses, por no tener trabajador alguno bajo su cargo.

Dada en Villavicencio a los 02 días del mes de octubre de 2024

ALBA LUCIA ARCHILA PABON
CC 40.385.717 DE VILLAVICENCIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 3 0 2 1 3 0 0 F 6 C 2 8 4 2 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBA LUCIA ARCHILA PABON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40385717 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 55303-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.385.717**

ARCHILA PABON

APELLIDOS

ALBA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1969**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-JUN-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-5205000-01002695-F-0040385717-20180507 **0061**047254A 1 50528089

TARJETA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.123.803.404



Apellidos
VELASQUEZ SOLORZANO

Nombres
MICHELLE GABRIELA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
F

Fecha de nacimiento
22 MAR 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
01 ABR 2024, VILLAVICENCIO

Firma
Michelle Gabriela V.S

Fecha de expiración
09 ABR 2034

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0436139800520O1<<<<<<<<<<<
0603227F3404090COL1123803404<0
VELASQUEZ<SOLORZANO<<MICHELL<G

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

55303-T



ALBA LUCIA
ARCHILA PABON
C.C. 40385717
RES. INSCRIPCION 158 DEL 16/10/1997
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA.
DIRECTOR GENERAL

303745 63699

Identificación Plástica S.A. 300834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y NOTAS

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT 900.658.457-1

AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2023

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900,658,457-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2023

		AÑO 2023	AÑO 2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	42.324	967.219
Ctas x cobrar comerciales	6	0	1.389.600
Anticipos a Impuestos		890.000	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**932.324**	**2.356.819**
Propiedad planta y equipo	7	58.606.667	2.459.135
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**58.606.667**	**2.459.135**
TOTAL ACTIVOS		**59.538.991**	**4.815.954**
PASIVOS			
PASIVO CORRRIENTE			
Ctas por pagar comerciales y otras	8	3.855.000	2.789.600
Obligaciones Laborales		0	0
Provisiones Laborales		0	0
Anticipos recibidos sobre Contratos		0	0
Provisiones Fiscales		0	0
Ingresos Recibidos para Terceros		0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**3.855.000**	**2.789.600**
Ctas x pagar a accionistas		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
TOTAL PASIVO		**3.855.000**	**2.789.600**
PATRIMONIO			
Fondo Social	9	55.899.332	4.250.000
Excedente del ejercicio		2.008.305	-277.433
Excedentes acumulados		-2.223.646	-1.946.213
TOTAL PATRIMONIO		**55.683.991**	**2.026.354**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**59.538.991**	**4.815.954**

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
CC. 86,048,211
Representante Legal

LUZ ADRIANA AVELLA O.
TP. 261980-T
Contadora

ALBA LUCIA ARCHILA
TP.55303-T
Revisora Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO DE ARCO DEL META
NIT. 900,658,457-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado en Diciembre 31 de 2023

		AÑO 2023	AÑO 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES			
Actividades Deportivas		99.253.000	34.259.000
Cuotas de Sostenimiento	**10**	-	3.500.000
Eventos departamentales		-	1.225.000
Devolucion o Notas creditos		-18.970.000	-
TOTAL INGRESOS		**80.283.000**	**38.984.000**
COSTO DE VENTAS		-	-
UTILIDAD BRUTA		**80.283.000**	**38.984.000**
OTROS INGRESOS			
Diversos		-	-
		-	-
GASTOS OPERACIONALES			
Servicios		496.800	20.866.200
Anualidad Federacion		1.942.000	1.717.000
Gastos Legales		1.127.733	4.039.612
Seguros		808.267	492.844
Alimentacion	**11**	19.960.000	2.775.277
Hospedaje		19.810.000	3.258.475
Transporte		33.900.000	1.852.000
Implementos		-	1.313.140
compra Dianas Eventos		-	499.800
Diversos		192.000	1.788.700
		78.236.800	**38.603.048**
GASTOS NO OPERACIONALES			
Otros	**13**	-	197.738
		-	**197.738**
Gastos financieros	**12**	37.895	460.647
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**2.008.305**	**-277.433**
		-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**2.008.305**	**-277.433**

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
CC. 86,048,211
Representante Legal

LUZ ADRIANA AVELLA O.
TP. 261980-T
Contadora

ALBA LUCIA ARCHILA
TP.55303-T
Revisora Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Información general:

La **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** con NIT 900.658.457-1 es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración y jurisdicción nacional.
Fue constituido el 10 de Agosto de 2013, tiene personería jurídica otorgada por la Gobernación del Meta según Resolución No 113 del 10 de Agosto de 2014. La Liga de Tiro con Arco del Meta tiene su domicilio en la ciudad de Villavicencio, República de Colombia, rechaza toda forma de discriminación.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.**, entidad individual, correspondiente al período Enero 1 a Diciembre 31de 2023 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan *en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.*

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las siguientes políticas y prácticas contables son utilizadas por la entidad en su contabilidad y en la preparación de los estados financieros. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2 Conversión de moneda extranjera

Las operaciones con moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando el tipo de cambio en la fecha de la operación. Las ganancias y/o pérdidas resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingreso o gasto financiero.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la liga tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal, de igual forma se incluyen las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4.2. Proveedores y Cuentas por pagar

Los proveedores y las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activo	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.6. Deterioro del valor de los activos.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los gastos de venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su valor en libros y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente y se reconoce inmediatamente en *resultados y si proviene de inventario se reconoce como menor valor del costo de ventas.*

3.7. Impuesto a la renta

Como Entidad Sin Ánimo de Lucro sus excedentes deben ser tratados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 y el Titulo VI del Estatuto Tributario y reglamentado por el Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto Nacional 640 de 2005. El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en la renta presuntiva o la renta gravable la mayor de las dos. Para determinar la renta gravable se depura la base, utilidad contable, considerando los ingresos no sujetos de impuestos o los gastos que no se permiten deducir. El impuesto sobre la

renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor, a una tarifa del 20%.

No se reconocen activos o pasivo por impuestos diferidos.

3.8. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se ubican dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.9. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Corresponde a los dineros con destinación específica para actividades deportivas que el Comité Olímpico Colombiano recibe en virtud de contratos celebrados con diferentes entidades, especialmente con EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, su saldo disminuye en la medida en que se ejecutan las actividades específicas. El registro contable se hace en la cuenta "Otros Pasivos", (Código PUC 28) y cada Convenio se registra en forma separada por centros de costos. La ejecución que excede el valor total de los desembolsos que se reciben de los convenios, al cierre del ejercicio se traslada como gastos del Comité y se registran en gastos, cuenta Deporte Asociado. El ingreso no ejecutado se debe devolver al Tesoro Nacional, o a la entidad que provee los recursos cuando no corresponda a recursos públicos.

3.9.2. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se

desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la

estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la liga en forma anual.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y saldo de la cuenta corriente en Bancos Nacionales cuyo valor a fecha Diciembre 31 de 2023 es el siguiente:

CUENTA		AÑO 2023	AÑO 2022
CAJA GENERAL		0.00	887000.00
BBVA	Cta.Ah.No.352185219	42.324.00	80.219.00
TOTAL		**42.324.00**	**967.219.00**

6. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden:

DEUDORES	AÑO 2023	AÑO 2022
Anticipo impuestos	890.000.00	333.000.00
Retencion en la Fuenta	0.00	282.600.00
Autorrenta	0.00	274.000.00
TOTAL	**890.000.00**	**1.389.600.00**

El Anticipo de impuestos corresponde a retención y autorretención del año 2023

7. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2023 es el siguiente:

	Equipo Deportivo	Total
Saldo a Enero 1 de 2023	2.459.135	2.459.135
Donación Idermeta	51.649.332	51.649.332
Compras	4.498.200	4.498.200
Ventas o retiros	0	0
Saldo Diciembre. 31/23	**58.606.667**	**58.606.667**

Al corte de diciembre 31 de 2023 La Liga posee los siguientes elementos:

Un arco de iniciación snake	$ 302.096
10 Dianas	$ 205.000
2 empuñaduras de carbono	$ 9.660.000
2 Palas Wiawis	$ 7.140.000
Un Poligono	$ 1.500.000
Blancos	$ 8.652.000
Tubos	$ 12.121.200
Plumas	$ 1.050.000
WEaston Eli Vanes	$ 243.600
Puntas	$ 4.536.000
24 Flechas aluminio	$ 452.039
Total	$58.606.667

8. Cuentas por pagar

Conforman este rubro las obligaciones de **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.**, por concepto de costos y gastos tales como honorarios, servicios públicos, fletes, etc., Retención en la Fuente, retenciones y aportes de nómina y Acreedores Varios. Su composición a fecha Diciembre 31 de 2023 es la siguiente:

CUENTAS X PAGAR	AÑO 2023	AÑO 2022
Impuestos	0..00	887.000.00
Otras Ctas x pagar	3.855.000.00	1.902.600.00
TOTAL	**3.855.000.00**	**2.789.600.00**

El saldo en cuentas por pagar corresponde a:

Maja Marce	*saldo compra equipo*	*708.000*
Edgar	*Prestamo*	*1.200.000*
Monica	*Prestamo*	*1.000.000*
Federacion	*saldo Anulaidad 2023*	*947.000*

9. Patrimonio

Esta cuenta está conformada por el capital inicial de constitución de la liga cuyos aportes fueron así:

Club Robind Hood	$1.325.000
Guillermo Tell	$1.325.000

Para un total de $2.650.000 que fueron entregados en implementos deportivos valuados en la cifra ya mencionada. Posteriormente en el año 2018 ingresa la suma de $1.600.000 correspondiente a la cuota de afiliación asignada a los siguientes clubes:

Club Arqueros del Meta	$800.000
Club Gaitan	$800.000

En este grupo patrimonio se encuentran también los excedentes del ejercicio y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores. Para el año 2023 ingresa una donación de Idermeta por implementación deportiva para juegos nacionales por valor de $51.649.332.

10. Ingresos de actividades ordinarias

La actividad principal de **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** son las actividades deportivas. Se registra en este rubro el valor de los ingresos generados en la actividad propia para el año 2023. Los valores son como siguen:

INGRESOS	AÑO 2023	AÑO 2022
Actividades Deportivas	99.253.000.00	34.259.000.00
Cuotas de sostenimiento	0.00	3.500.000.00
Inscripciones eventos departamentales	0.00	1.225.000.00
Devoluciones	-18.970.000.00	
TOTAL	**80.283.000.00**	**38.984.000.00**

Los ingresos fueron por concepto de Contratos de actividades deportivas realizadas durante el año 2023 en Medellín.

Para el año 2023 no se cobró cuota de sostenimiento ya que los clubes no se encontraban actualizados con su personería jurídica, se realizará dicho cobro en el año 2024.

Las devoluciones corresponde a notas créditos realizadas por errores en facturación.

11. Gastos Administración

GASTOS ADMINISTRACION	AÑO 2023	AÑO 2022
Servicios		
Alimentación	306200.00	0.00
Transporte	190.600.00	20.866.200.00
Gastos legales		
Inscripciones Torneos	1.127.733.00	3.496.612.00
Carnet deportistas	0.00	225.000.00
Licenciamiento	0.00	318.000.00
Seguros	808.267.00	492.844.00
Uniformes	148.000.00	0.00
Compra Dianas	0.00	499.800.00
Gastos de Viaje		
Alimentación	19.960.000.00	2.775.277.00
Hospedaje	19.810000.00	3.258.475.00
Transporte	33.900.000.00	1.852.000.00
Implementación Medalleria	0.00	1.313.140.00
Útiles y Papelería	44.000.00	1.788.700.00
Anualidad Federación	1.942.000.00	1.717.000.00
TOTAL	**78.236.800.00**	**38.603.048.00**

Son las erogaciones presentadas en el desarrollo del ejercicio contable, para cumplir con las actividades deportivas y los campeonatos departamentales descentralizados y se causó la anualidad que se debe realizar a la Federación de arqueros.

12. Gastos financieros

Este rubro comprende los siguientes conceptos:

GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2023	AÑO 2022
Gastos bancarios	37.644.00	167.296.00
GMF	0.00	176.951.00
Comisión	0.00	116.400.00
IVA	251.00	0.00
TOTAL	**37.895.00**	**460.647.00**

13. Otros Gastos

OTROS GASTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
Impuesto de Renta	0.00	0.00
Otros	0.00	197.738.00
Gastos Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
TOTAL	**0.00**	**197.738.00**

14. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

No se ha presentado ningún hecho relevante desde la fecha de corte de los estados financieros.

LUZ ADRIANA AVELLA O.
Contadora Pública
T.P.261980-T

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

8 de Marzo de 2024.

A los Señores Miembros:

El suscrito Representante Legal y contador de **LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, CERTIFICAN**, que los Estados Financieros de la entidad a 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los Activos, Pasivos y Patrimonio, incluidos en los Estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados financieros se han realizado durante los periodos terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante los años terminados al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de Diciembre de 2022, han sido reconocidos en los Estados Financieros.

3. Los Activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afecten a la sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
Representante Legal

LUZ ADRIANA AVELLA O
Contador Público
TP 261980-T

INFORME DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Periodo: 2023

Señores
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META
Ciudad

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los estados Financieros individuales de Propósito general correspondientes al periodo trascurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

He auditado los estados financieros individuales de propósito general adjuntos de LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META., con corte a 31 de diciembre de 2022, que comprenden:

- Estados de la situación financiera
- Estados de resultados

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el nuevo marco teórico normativo del país, contenido en el Anexo No.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas internacionales de Información financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por la señor ANDRES ALBERTO TEJEIROS, en calidad de Representante legal, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 86.048.211, y por la Contadora Publica LUZ ADRIANA AVELLA ORJUELA, con tarjeta profesional No. 261980-T.

La responsabilidad de la administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de la sociedad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Entre mis funciones se encuentra la de auditar los estados financieros mencionados y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en la labor realizada.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo No. 4 del Derecho Único Reglamentario 242 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, mediante los cuales se incorporan las Normas internacionales de Auditoria-NIA-y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar –ISAE-, atendiendo los principio éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libre de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre otros criterios , se encuentran:

- La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de la administración, el sistema de control interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, garantice permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización; y
- Mi gestión esta respaldada en los respectivos "papeles de trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimiento idóneo para obtener evidencia suficiente sobre las cifras que componen los estados financieros y la información revelada; la elección de dichos procesamientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión profesional.

Descripción de la Labor Realizada

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información financiera; el cumplimiento de la normatividad legal, el estatuto y las decisiones de los órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del sistema de control Organizacional; el cumplimiento del objeto social; la proyección empresarial de la empresa; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el informe de Gestión preparado por los administradores con los informes contables.

Considero que ha obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Informe

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, informo:

La actuación de la administración estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Se tiene definido e implementado un sistema de control interno y de gestión de riesgos apropiado a las necesidades de la empresa; específicamente, existen políticas, procedimientos y medidas tendientes a la eficiente operación de los recursos y a la conservación y custodia de los bienes, sean estos propios o de terceros.

Según el nuevo marco teórico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 24*96 de 2015, mediante el cual la auditoria local competente adopto las Normas Internacionales de información Financiera-NIIF- LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, quedo clasificada en el grupo 2, a quienes les aplica NIIF PYMES; en consecuencia, el reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio 2022 y las respectivas revelaciones se realizó bajo lo instruido por este nuevo marco técnico. Los efectos e impactos del cambio normativo en mención se encuentran revelados en las Notas a los Estados Financieros, parte integral de estos.

Las operaciones comerciales celebradas en el transcurso del año 2023 se ajustan a las permitidas en los Estatutos de la Sociedad, a las decisiones de la Asamblea ordinaria realizada en marzo del año 2023.

La correspondencia y los soportes de las operaciones comerciales se llevan y conservan adecuadamente, acorde a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras que se presentan en los estados Financieros individuales de propósito general han sido tomadas de la contabilidad; al respecto, desde el área de contabilidad de LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, se está trabajando en el procesamiento de la información en la nueva versión del software bajo NIIF, utilizado para registrar contablemente las operaciones comerciales de la sociedad, a fin de garantizar su disposición en la forma y libros indicados por la normativa vigente para ello.

Constate la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los estados Financieros objeto del presente dictamen,

La clasificación y valoración de las inversiones y el cálculo de su deterioros e realizo atendiendo los parámetros vigentes.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de ley que aplican a la sociedad, entre ellas:

- Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, departamentales y municipales;
- Respeto a la propiedad intelectual de autor, específicamente el uso de software licenciado.

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordenan las normas vigentes en Colombia, esta dispuesta en las Notas a los Estados Financieros individuales de Propósito general, parte integral de estos.

Las cifras incluidas dentro del informe de gestión, presentado por el representante legal de la empresa, son concordantes con los Estados Financieros individuales de propósito general, objeto del presente dictamen.

Opinión

Con base en lo expuesto, dictamino que los Estados Financieros de Propósito general, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntados, tomados de la contabilidad de la liga y elaborados de conformidad con el nuevo marco Técnico Normativo aplicable a la entidad, presentan fidedignamente la situación financiera de LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Atentamente

ALBA LUCIA ARCHILA
TP. 55303-T
Revisora Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

RESOLUCIÓN NÚMERO 002

Por medio de la cual se fija la anualidad y los demás pagos para el año 2023

LA LIGA DE ARCO DEL META "LIARMETA"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias que le confiere la GOBERNACION DEL META de fomentar, patrocinar y organizar la práctica del Tiro con Arco en todas sus modalidades deportivas dentro del ámbito departamental y,

CONSIDERANDO:

1- Que en la Asamblea de delegados realizada el 18 de marzo de 2016, se aprobó: Que la anualidad de los clubes afiliadas a la LIGA, fuera cada año del salario mínimo establecido por el Gobierno de Colombia, el cual quedo establecido para el año 2023 un incremento del 16% que representa un valor de $1.160.000.

Teniendo en cuenta que para los años 2021 y 2022 los clubes afiliados se vieron afectados por la Emergencia Sanitaria presentada en el año 2020, debido a que muchos de sus deportistas se retiraron y afectaron el ingreso de recursos.

El órgano de Administración tomo la decisión de realizar descuento de cuota de sostenimiento del año 2023, para permitirles a los Clubes Afiliados que impulsen sus actividades deportivas.

Que se les da un plazo hasta diciembre de 2024, para que realicen sus ajustes y cumplan con sus obligaciones para con la Liga.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento a lo acordado e informar mediante esta resolución los valores que serán aplicados a partir del 01 de enero de 2023.

Inscripción deportistas y oficiales a eventos departamentales:

INSCRIPCIÓN ORDINARIA	$ 50.000
INSCRIPCION EXTRAORDINARIA	$ 60.000
INSCRIPCION OFICIALES	$ 15.000

Correo electrónico: meta.archeryleague@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
Presidente Liga

CLARA INES SILVA S
Secretaria

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117608288047

(415)7707212489984(8020) 000111760828804 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900658457	1				

11. Razón social: LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

12. Cód. Direcc. Seccional: 22

24. Actividad económica principal: 9319

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al Sena, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	42,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	890,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	58,607,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	59,539,000
Pasivos	45	3,855,000
Total patrimonio líquido	46	55,684,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	99,253,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravados a las tarifa de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	99,253,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	18,970,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	80,283,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	78,237,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	38,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	78,275,000

FAA (FAVL)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	2,008,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	2,008,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	2,008,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 27% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 245 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 246 E.T. (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	890,000

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	113	0
Total saldo a favor	114	890,000
Valor impuesto susceptible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

2024260983131 4

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 18 29 13

2024-05-18 / 08:29:13 AM

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900138169127

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

Villavicencio, 30 de septiembre de 2024

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director
INSTITUTO L DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDERMETA
La ciudad

Ref: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad o lista OFAC

Respetado Ingeniero Torres:

Reciba un cordial y deportivo saludo:

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado por estos hechos

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece; "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurría en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Sin otro particular.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga de Tiro con Arco del Meta
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio

Calle 9 # 10 A 53 B. Estero Teléfonos celulares No. 313.4498578 -3202839276 Villavicencio – Meta//Correo electrónico meta.archeryleague@gmail.com

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado con la** C.C. No: 86.048.211 de Villavicencio, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI ( ) NO(x) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N°: 86.048.211

Carácter invocado: Representante legal: LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 113 DEL 12/09/2013

Nit N° 900658457-1

Villavicencio, 30 de septiembre de 2024

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA

Presidente Liga de Tiro con Arco del Meta

C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio

CEL. 3202839276

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255503385

PIB
10:06:10

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META identificado(a) con NIT número 9006584571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 255502598

PIB
10:02:25

Bogotá DC, 02 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86048211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 10:02:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86048211
Código de Verificación	860482112410011002O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de octubre de 2024, a las 10:03:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006584571
Código de Verificación	900658457124100110034 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WFR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:06 AM horas del 02/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86048211**

Apellidos y Nombres: **TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2024 11:51:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86048211 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102819247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:06 horas del 01/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86048211,** Apellidos y Nombres **TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERMETA**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que, la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Nit. 900.658.457-7 representada legalmente por su presidente el señor ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº86.048.211 de Villavicencio se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de ejecución y liquidación de convenios.

Se expide la presente para los trámites legales con el Instituto De Deportes y Recreación Del Meta – IDERMETA, siendo el 01 de octubre del 2024.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Subdirector Administrativo

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Sandra Real	Secretaria código 440 grado 13	